

Most Recommended
Hostels Worldwide

HI!

Normas Medioambientales

La Federación se esfuerza por fomentar entre sus Asociaciones miembros la conciencia medioambiental y unos métodos de trabajo sanos en el contexto ecológico, para que el movimiento de los Albergues Juveniles desempeñe el papel que le corresponde en la conservación del medio ambiente. A fin de que pueda realizarse este objetivo, la Federación ha establecido sus metas bajo los siete apartados siguientes:



**Hostelling
International**
www.HIhostels.com

1. Conservación de la energía

Las Asociaciones controlarán periódicamente su consumo de energía, puesto que la producción de energía es la causa principal de la reducción de los recursos naturales, del calentamiento global, de la lluvia ácida y de los cambios climáticos. Se deberá hacer todo lo posible para consumir un mínimo de energía. IYHF se esforzará por utilizar fuentes renovables de energía y, siempre que el caso lo permita, apoyará la realización de proyectos tendentes a este fin.

2. Reciclaje

Las Asociaciones se comprometerán a usar, siempre que sus circunstancias económicas lo permitan, productos total o parcialmente reciclados. La separación de desperdicios tales como el papel, el plástico, las pilas, las botellas y las latas, demuestra a los jóvenes y demás usuarios de los albergues juveniles, de una manera muy visible, nuestro cuidado en la utilización de los recursos de nuestro planeta. Se tomarán medidas para garantizar la calidad del agua, para que se desperdicie lo menos posible y para minimizar los escapes.

3. Contaminación

Las Asociaciones adoptarán medios razonables, entre los que se contará la ayuda de las autoridades locales y otros organismos, para reducir al mínimo la contaminación. La eliminación de desperdicios, incluyendo la basura, deberá ser eficaz y aceptable desde el punto de vista ecológico..

4. Transporte

Las Asociaciones fomentarán el uso de los transportes públicos siempre que éstos estén disponibles. Como alternativa, se aconsejará a los alberguistas que compartan su automóvil. Todos los albergues juveniles deberán suministrar información detallada sobre los transportes públicos de la zona. Se animará a los alberguistas con coche a que exploren los parajes circundantes de interés empleando el transporte público, la bicicleta o a pie. Con el fin de facilitar este objetivo, los albergues deberán proporcionar aparcamiento prolongado siempre que sea posible.

5. Naturaleza

Las Asociaciones apoyarán la formación de reservas naturales, parques nacionales y otras zonas creadas, con el fin específico de ofrecer tanto un hábitat para los animales y las plantas como un entorno para el esparcimiento de las personas. Asimismo, las Asociaciones dedicarán parte del terreno de sus albergues a "jardín salvaje", siempre que el lugar lo permita, en el que puedan cultivarse una variedad de plantas o malas hierbas específicas cuya función sea atraer a determinadas especies de animales e insectos.

6. Educación Medioambiental

Las Asociaciones considerarán la creación de medios específicos para la provisión de educación medioambiental en los albergues juveniles que sean aptos para ello. Los albergues pueden ser lugares idóneos para la obtención de material didáctico sobre el medio ambiente como juegos de Material para el Profesor, Tarjetas de Trabajo y de Ejercicios, folletos y carteles.

7. Consumo

Las Asociaciones deberán tener en cuenta los factores medioambientales a la hora de realizar cualquier compra. Existe toda una gama de productos que dicen ser ecológicos; las circunstancias locales serán las que determinen la mayor o menor trascendencia de dichos productos. Las Asociaciones deberán mantenerse al corriente de las últimas investigaciones en este ámbito por tratarse de un área que cambia con mucha rapidez.

Siempre que sea posible, se deberá utilizar: papel reciclado (que lleve el logo de reciclaje), alimentos producidos en la localidad, procedentes tal vez del propio jardín del albergue, materiales para la construcción apropiados que deberán incluir materiales fabricados localmente o reciclados siempre que sea viable económicamente, y cantidades mínimas de productos de limpieza químicos, a fin de proteger la salud y garantizar la higiene.